



RESOLUCIÓN N°42/2022

POR LA CUAL SE DISPONE EL RECESO-FERIA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 20 de junio de 2022

VISTO:

Que, el Consejo Superior Universitario estableció el Periodo de Receso –Feria Universitaria, en fecha 21 de noviembre de 1995, Acta N° 110, y;

CONSIDERANDO:

Que, reunidos los miembros del Consejo Superior Universitario consensuaron iniciar el Receso –Feria Universitaria, desde el día lunes 11 de julio y hasta el sábado 30 de julio/2022.

Por tanto; en sesión ordinaria, Acta N° 790

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

- ART. 1º) **DISPONER** el Receso-Feria Universitaria del año 2022, desde el día lunes 11 de julio y hasta el día sábado 30 de julio del corriente año.
- ART. 2º) **FACULTAR** a cada una de las Unidades Académicas y al Rectorado a arbitrar las medidas necesarias para contar con los Recursos Humanos para garantizar la atención en la institución a los efectos de responder todos los requerimientos de los diferentes organismo del estado.
- ART. 3º) **LA FLEXIBILIZACIÓN** del horario laboral no será aplicable al personal de seguridad y/o serenos a los funcionarios de la Radio Universidad 100.7 F.M, quienes cumplirán la jornada de trabajo habitual.
- ART. 4º) **COMUNICAR** y archivar.-

Ena. Elsa De Felice de Briceño
Secretaria General UNP



Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Presidente CSU - UNP